



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 70/2020  
Fecha Resolución: 22/04/2020

**María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

### MODIFICACIÓN DE CREDITO 3/2020

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas del mismo área de gasto correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación.  
Considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004 y 40 a 42 del R.D. 500/90, así como las Bases de Ejecución, y conforme a la competencia que me atribuye el artículo 21.1 f) de la Ley de Bases de Régimen Local vengo en adoptar el acuerdo siguiente:

ÚNICO: La aprobación de la transferencia siguiente

#### AREA DE GASTO 2. Partidas de Gastos con créditos en baja.

342.131.02.- Salarios personal mant. y conservación edificios y zonas deportivas	2.000,00 €
321.131.10.- Salarios Laboral temporal Guardería.....	5.000,00 €
334.131.16.- Personal temporal Monitor Cultural.....	2.000,00 €
321.160.0010.- Cuota Seg. Social personal Guardería.....	3.000,00 €
342.1600004.- Cuota Seg. Social personal mant. y conserv. Edif. y zonas deport.	1.000,00 €
323.221.05.- Productos alimenticios Guardería.....	4.000,00 €
338.2269908.- Otros gastos diversos, Festejos, verbenas y fiestas.....	8.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>25.000,00 €</b>

#### AREA DE GASTO 2. Partidas de gastos con créditos en alta.

333.62204.- Programa PFOEA 2019:	
2ª Fase Construcción Centro de Interpretación. Aportación municipal.....	25.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>25.000,00 €</b>

El total de la alta de crédito, es igual al de la baja, por lo que se procederá por la Secretaría-Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad municipal con efectos inmediatos.

Lo acuerda la Sra. Alcaldesa en Lora de Estepa a la fecha de la firma.

La Alcaldesa – Presidenta,

La Secretaria Interventora

Fdo. María Asunción Olmedo Reina

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación:	11G7taWxwjrmc813nLERrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	22/04/2020 10:01:57
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	22/04/2020 10:06:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/11G7taWxwjrmc813nLERrg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/11G7taWxwjrmc813nLERrg==</a>		

